

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia nº 1613, de 16 de diciembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 152/2003.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado Sentencia, con fecha de 16 de diciembre de 2004, en el recurso contencioso-administrativo número 152/2003, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Fernández de las Heras, en nombre y representación de D^a CONSOLACIÓN DUEÑAS SANTIAGO contra la Junta de Extremadura. En dicha sentencia se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la demandante.

Por tanto, procede la ejecución de la referida Sentencia de 16 de diciembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el mentado recurso contencioso-administrativo.

Siendo firme la mencionada sentencia, y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1.613, de 16 de diciembre de 2004, de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo número 152/2003, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Fernández de las Heras, en nombre y representación de D^a CONSOLACIÓN DUEÑAS SANTIAGO contra la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de septiembre de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Suministro de equipos informáticos servidores para el Sistema Arado”. Expte.: 0514032FD035.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0514032FD035.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro de equipos informáticos servidores para el Sistema Arado.
- Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado Sin Publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- Forma: Homologación Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 99.874,38 euros, I.V.A. incluido.